

Dec. No. 1035-01 que designa al señor Williams R. de Jesús Salvador, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Polonia, con sede en Alemania.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1035-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Williams R. De Jesús Salvador, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Polonia, con sede en Alemania.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1036-01 que concede exequátur al señor Tácito Enrique Cordero Pereyra, para ejercer de Cónsul Honorario de Brasil, en Santiago de los Caballeros.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1036-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor del señor TACITO ENRIQUE CORDERO PEREYRA, como Cónsul Honorario de Brasil en Santiago de los Caballeros, a fin de que pueda ejercer sus funciones como tal en la República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1037-01 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Rafael Ludovino Fernández, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1037-01

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Rafael Ludovino Fernández, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

VISTA la Ley No. 1113, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente